



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: SILMAR REYES CRUZ

Nombre del tema: GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Parcial: PRIMERO

Nombre de la Materia: DILEMAS ETICO Y TOMA DE DESICIONES

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

Nombre de la Licenciatura: ADMINISTRACION EN SISTEMAS DE SALUD

Cuatrimestre: TERCERO

Dilemas éticos y toma de decisiones

La toma de decisiones para el curso de ciertos padecimientos esta llena de controversias ya que se deben discutir en base a las leyes que están aprobadas en el país por medio de un comité de bioética, pero se deberán tomar en cuenta muchos factores que estén involucrados para la adecuada toma de decisiones del instituto.

En la actualidad, el consentimiento informado se define como la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud. Este concepto surgió a partir del año 1947, mediante el Código de Núremberg, donde fueron analizados los crímenes a la humanidad cometidos por los científicos nazis hacía de los prisioneros de guerra en los denominados campos de concentración.

El consentimiento informado consta de dos partes: La primera es el derecho a la información, que debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva; la segunda es la libertad de elección, donde el paciente debe de haber sido informado adecuadamente y tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento, para que se lleven a cabo los procedimientos.

Para el consentimiento informado, existen 4 principios que deben estar presentes para el principio de autonomía es de importancia esencial ya que tiene en su centro el reconocimiento de la dignidad de la persona como ser libre y sujeto de derechos.

Por su parte, el principio de beneficencia promueve el bien para el enfermo y la sociedad, junto al principio de no maleficencia implica el no realizar daño por acción u omisión. El de justicia implica la no discriminación biológica, además de como la correcta distribución de los recursos de salud en el seno de una sociedad constituida, mientras que el de autonomía se refiere la capacidad y derecho de autogestión de su plan vital, como del manejo de su cuerpo.

Este último principio tiene sus excepciones en el caso de que la no intervención suponga un riesgo para la salud pública, el paciente no esté capacitado para tomar decisiones lo cual corresponderá a sus familiares, representante legal o tutor, o que la urgencia no permita demoras porque puede ocasionar lesiones irreversibles o puede existir riesgo de muerte.

Por es que la bioética constituye un apoyo esencial para la resolución de ciertos dilemas que puedan generarse en todo proceso de atención a la salud, así como en la interacción del personal de salud, pacientes, familiares y sociedad en general. Para eso existe el Comité Hospitalario de Bioética que se conforman como órganos autónomos, institucionales, interdisciplinarios, plurales y de carácter consultivo, siendo integrados por personal médico de distintas especialidades y por otros integrantes del equipo de salud, expertos en bioética, profesionales de áreas no médicas, abogados con conocimientos en materia de salud y

representantes del núcleo afectado, sean pertenecientes a la propia institución o no y deben tener capacitación previa en bioética.

En el país existen muchos temas polémicos en el tema de la salud y la biología que no han sido del todo definidos o están en constante debate para su aprobación o control de estos procesos.

Uno de los temas más discutidos por los comités de bioética es el aborto por la multiplicidad de aspectos desde los cuales puede estudiarse como el médico, filosófico, ético, religioso, socioeconómico, jurídico, político, social, etcétera; por ello, es difícil llegar a un acuerdo. El aborto realizado con el consentimiento de la mujer embarazada y el aborto sin consentimiento o sufrido sin violencia están previstos en todas las entidades federativas en que pueda producirse, siendo un hecho sancionado para todos los que estuvieron involucrados. Las únicas excepciones a la regla en la actualidad son los que involucran violaciones sexuales, un peligro en la salud para la madre o enfermedades de origen genético en el producto.

Sobre la ingeniería genética, la primera apreciación de la Ley General de Salud sobre el tema de la clonación no ha sido definida y se deben establecerse lineamientos precisos sobre el manejo de células y embriones, así como los clones reproductivos en general.

Otro caso discutido es el de la eutanasia ya que este es un acto deliberado de poner fin a la vida, a petición propia o de algún familiar, siendo ilegal en muchos países, pero en algunos como los Países Bajos, este proceso no es penado. En México, las leyes prohíben esta acción y se encuentra sujeta a un intenso debate, siendo solo en la Ciudad de México donde se ha avanzado en cuanto a la consideración de esta opción bajo ciertas condiciones especiales.

En cuanto a los pacientes con enfermedades terminales, el médico debe concentrar sus esfuerzos a fin de aliviar el sufrimiento, pero sus consecuencias en la vida del paciente pueden variar de una molestia tolerable a una sensación de frustración aplastante y agotadora. Por eso se contemplan opciones muy controvertidas como la eutanasia, pero últimamente se contempla una opción similar, la cual es la muerte con dignidad. Aun siendo un tema muy discutido, esto no implica un deseo por la muerte, sino la autonomía de la voluntad para que un enfermo, sus representantes legales o familiares, tomen la decisión de seguir o interrumpir un tratamiento médico que conlleve a extinguir la vida de la persona.

Como conclusión, se debe discutir en el país sobre las distintas situaciones enunciadas con el fin de generar mejores leyes que puedan facilitar la toma de decisiones en las instituciones de salud.

Hay que procurar el bien de los pacientes y permitir que ellos tomen las decisiones sobre su cuerpo, pero en ocasiones se debe tomar en cuenta otros factores que se niegue esta situación si esto genera un mal en ellos. Por eso se deberán discutir de forma adecuada con los comités en la institución para llegar a un arreglo con estos temas polémicos.